

DECRETO.- En uso de las facultades que me confieren los artículos 38 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, y siendo necesario adoptar acuerdos sobre los asuntos que después se relacionan, por el presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO. Convocar sesión extraordinaria a celebrar el **día 28 de diciembre de 2016, a las 20:00 horas**, en primera convocatoria y dos días después en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a fin de resolver los asuntos incluidos en el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Dictamen relativo a la aprobación, si procede, del Convenio de Colaboración entre el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo y el Ayuntamiento de Torrijos para la financiación de los gastos de mantenimiento del local en el que se encuentra ubicada la oficina periférica del OAPGT en Torrijos.
2. Dictamen relativo a la aprobación definitiva, si procede, del Estudio de Detalle de la Manzana 4, del Sector 13, Parcelas 4.01 y 4.02, del Polígono Industrial “Atalaya” de esta villa, promovido por las mercantiles “SUMINISTROS CARRILLO, C.B.” y “JESUS ÁLVAREZ ESCOBAR, S.L.”.

MOTIVO DE LA SESIÓN: Aprobación del Convenio de Colaboración entre el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo y el Ayuntamiento de Torrijos para la financiación de los gastos de mantenimiento del local en el que se encuentra ubicada la oficina periférica del OAPGT en Torrijos con anterioridad a su entrada en vigor prevista para el día 1 de enero de 2017.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la sesión.

En Torrijos, a 22 de diciembre de dos mil dieciséis. Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Anastasio Arevalillo Martín, ante la Secretaria, D^a. Ana Belén Díaz García.